

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION

DEPART. JURÍDICO	
DEP.T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	-
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
A PARTY	

-	-	-	-	_				~	10	
ĸ	-	-	ĸ	-	N	.,	A		10	N

EF.POR \$.		-	-	***********
PUTAC				
NOT.POR				
PUTAC				
DUC.DTO				
	THE SECTION AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE			
	-		_	
			1	



15 DIC 2023

TOTALMENTE TRAMITADO DOCUMENTO OFICIAL

REF.: REEMPLAZA EL DECRETO EXENTO CONJUNTO DE LOS MINISTERIOS DE HACIENDA, Y DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO Nº 482, DE 2022, QUE APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y EL ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA SOCIEDAD AGRÍCOLA Y SERVICIOS ISLA DE PASCUA SPA. PARA EL AÑO 2023.

SANTIAGO, 0 4 DIC 2023

EXENTO Nº 439

VISTOS: El artículo 11 de la ley N° 18.196, el artículo 3 de la ley N° 19.880, los Decretos Exentos Conjuntos de los Ministerios de Hacienda, y de Economía, Fomento y Turismo N°s 724, de 2001; 811, de 2010; 482, de 2022; y 93, 246, 340, 398, todos de 2023,

DECRETO:

I. REEMPLÁCESE el Decreto Exento Conjunto de los Ministerios de Hacienda, y de Economía, Fomento y Turismo Nº 482, de 2022, que aprueba el Presupuesto de Caja y el Estado de Resultados para el año 2023 de la empresa Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA. por el siguiente:

//.-







"I. APRUÉBESE el Presupuesto de Caja para el año 2023 de la empresa Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA., en los siguientes términos:

EMPRESA SOCIEDAD AGRÍCOLA Y SERVICIOS ISLA DE PASCUA SPA.

PRESUPUESTO DE CAJA 2023

SUBT ÍTEM ASIG	<u>DENOMINACIÓN</u>	MILLONES DE \$
	INGRESOS	13.463,1
01 06 07 08 11	INGRESOS DE OPERACIÓN TRANSFERENCIAS OTROS INGRESOS ENDEUDAMIENTO SALDO INICIAL DE CAJA GASTOS	7.071,9 3.640,9 0,3 1.023,1 1.726,9
21 23 24 25 26 31 90	GASTOS EN PERSONAL (1) BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS INVERSIÓN REAL (2) SALDO FINAL DE CAJA	3.785,2 6.811,8 120,9 8,2 5,5 1.667,6 1.063,9

GLOSAS:

(1)Dotación Máxima de Personal: 107.

⁽²⁾Para realizar los gastos en este Subtítulo es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y con la identificación por decreto exento conjunto, conforme lo establece el Art. 24 de la ley N° 18.482.



II. APRUÉBESE el Estado de Resultados para el año 2023 de la empresa Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA., en los siguientes términos:

EMPRESA SOCIEDAD AGRÍCOLA Y SERVICIOS ISLA DE PASCUA SPA.

ESTADO DE RESULTADOS 2023

DENOMINACIÓN	MILLONES DE \$	
Ingresos de Explotación	7.004,5	
Costo de Explotación	(9.564,8)	
Margen Bruto	(2.560,3)	
Gastos de Administración y Ventas	(1.788,2)	
Resultado de Explotación	(4.348,5)	
Ingresos Financieros	206,9	
Otros Ingresos Fuera de Explotación	3.091,3	
Otros Gastos Fuera de Explotación	(71,4)	
Gastos Financieros	(51,0)	
Diferencias de Cambio	0,1	
Ganancia (pérdida) antes de Impuestos	(1.172,6)	
Gasto por Impuesto a las Ganancias	0	
Ganancia (pérdida) del Ejercicio	(1.172,6)"	

II. DÉJESE sin efecto las modificaciones al Presupuesto de Caja de la empresa Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA., efectuada mediante los Decretos Exentos Conjuntos de los Ministerios de Hacienda, y de Economía, Fomento y Turismo, Nº 93, 246, 340, y 398, todos de 2023, a contar de la fecha de la total tramitación del presente decreto.

> ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

NICOLÁS GRAU VELOSO MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO MARIO MARCEL CULLELL
MINISTRO DE HACIENDA



REPUBLICA DE CHIL



Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted

HEIDI BERNER HERRERA Subsecretaria de Hacienda

STRUBLICA DE CHI

SUBSECRETARIA